



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

Ref.: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real

Dte: Banco Agrario de Colombia S.A.

Ddo: Abago S.A.S. y Hernando Carvalho Quigua.

Rad: 505733189002 2016 00298 00.

Puerto López - Meta, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento a la parte activa, a Hernando Carvalho Quigua y a la Superintendencia de Sociedades, y, se corre traslado por el término de tres (3) días a las mismas, el incidente de nulidad presentado por el apoderado de Abago S.A.S. (f1.610 digital).

Se ordena **oficiar por Secretaría**, a la Superintendencia de Sociedades con el fin informarle que en este Estrado Judicial cursa actualmente el proceso ejecutivo y su etapa procesal actual, de igual forma **requerir** a dicha entidad para que dentro del término de cinco (05) días, contados desde el día siguiente al recibo de nuestra comunicación, informe a este Estrado Judicial, si allí cursa proceso de reorganización de la sociedad ABAGO S.A.S identificada con Nit 900.030.249-1 y Hernando Carvalho Quigua, identificado con C. de C. 19.410.213, en caso afirmativo, se indique si el presente proceso ejecutivo fue incluido dentro del mismo.

Por **Secretaría** procédase de conformidad, y, contabilícese los términos aquí dados y una vez vencidos, ingrese el proceso al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda

Notifíquese,

Firmado Por:
Giovanny Pinzon Tellez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **827b769e37082494e6a6b1e09f3e77d92b8aacfecaf253f324143a184325c523**

Documento generado en 11/05/2023 03:41:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>